

**RESOLUCIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE CORRIGE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “PAPEL DE LA PROTEÍNA S Y ECA2 EN LAS COMPLICACIONES CARDIOVASCULARES Y RENALES DE LA COVID-19” (PROYECTO 4) CON REFERENCIA UAM/184 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

Advertido error en la Resolución de 15 de diciembre de 2022, por la que se efectuó la convocatoria pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación “PAPEL DE LA PROTEÍNA S Y ECA2 EN LAS COMPLICACIONES CARDIOVASCULARES Y RENALES DE LA COVID-19” (proyecto 4) con referencia UAM/184 en la Universidad Autónoma de Madrid, se procede a las siguientes rectificaciones:

- Base 1 Objeto de la convocatoria:

DONDE DICE:

- Gestión y análisis de datos de pacientes COVID-19 y de datos de laboratorio de investigación.

DEBE DECIR:

- Gestión y análisis de datos de pacientes COVID-19, y de datos de laboratorio de investigación.
- Manejo y extracción de datos de la historia clínica.
- Extracción, transformación y análisis de datos para ensayos clínicos a demanda de los investigadores.
- Gestión y análisis de datos epidemiológicos de pacientes, especialmente de COVID-19, y de laboratorio.
- Análisis estadístico de variables clínicas (mutaciones de ADN).
- Colaboración en el desarrollo de planes estadísticos para los ensayos clínicos.
- Utilización de softwares estadísticos RStudio, SPSS y SAS para la realización de estas tareas y para el análisis estadístico cuantitativo y cualitativo.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6A39-544D-5A68P4545-4F38	<b>Fecha</b>	21/12/2022	
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A39-544D-5A68P4545-4F38">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A39-544D-5A68P4545-4F38</a>	<b>Página</b>	1/2	

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso- administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios de edificio de Rectorado de esta Universidad, así como en la dirección [www.uam.es](http://www.uam.es). Sin perjuicio de lo anterior, esta Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso- administrativo hasta que no sea resuelto o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Rectora, P.D. El Vicerrector de Política Científica,

Resolución de 02/07/2021; BOCM de 08/07/2021

Daniel Jaque García

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6A39-544D-5A68P4545-4F38	<b>Fecha</b>	21/12/2022
<b>Firmado Por</b>	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A39-544D-5A68P4545-4F38">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=6A39-544D-5A68P4545-4F38</a>	<b>Página</b>	2/2

